



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
CONSEJO DE SEDE

## ACTA Nº 04<sup>1</sup>

**FECHA** : 01 de Abril de 2016  
**LUGAR** : Hemeroteca Nacional Universitaria  
**HORA DE INICIO** : 08:00 a.m.

### ASISTENTES

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede
CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO	Decano de la Facultad de Artes
JAIME AGUIRRE CEBALLOS	Decano de la Facultad de Ciencias
DIEGO MIRANDA	Decano (E) de la Facultad de Ciencias Agrarias
RAFAEL ORLANDO SUAREZ EUGENIO	Decano (E) de la Facultad Ciencias Económicas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano Facultad de Ingeniería
JESÚS CORTES VECINO	Decano (E) de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MARÍA CLAUDIA LUCIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	Directora Académico Sede Bogotá
CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA	Representante de los Institutos y Centros Interfacultades (Suplente)
JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá
PEDRO AGUSTÍN PÉREZ TORRES	Representante de los Profesores
JOHN JAIRO CABRERA DUARTE	Representante de los Estudiantes de Pregrado
DIEGO ARTURO CORTES VALENCIA	Representante de los Estudiantes de Pregrado
ODILIO MÉNDEZ SANDOVAL	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
DIANA GAVIRIA QUIGLEY	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN	Secretaria de Sede Bogotá

### ASISTENTES

ANA MARITZA GOMEZ OCHOA	Vicedecana Académica de la Facultad de Enfermería
MELBA LIBIA CÁRDENAS BELTRÁN	Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Humanas
JUAN NORBERTO CALVO RAMÍREZ	Vicedecano Académico de la Facultad de Odontología

### [Vínculo al Audio Completo](#)

#### 1. 00:00:01 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Vicerrector de Sede verifica el Quórum y da inicio a la sesión con trece (13) consejeros con voz y voto.

#### 2 Asuntos de la Vicerrectoría de Sede

##### 2.1 00:00:05 Visita al Hospital Universitario Nacional

El Vicerrector de Sede, profesor, Diego Hernández, agradeció al Consejo por la visita al Hospital Universitario Nacional que es uno de los proyectos más importantes de la Rectoría.

### 3. GESTIÓN ACADÉMICA

#### 3.1 00:30:03 Apertura del programa curricular de Especialización en Métodos Estadísticos Básicos

La Dirección Académica de Sede mediante oficio DA-212 del 01 de marzo de 2016, recomendó la apertura del programa de la **Especialización en Métodos Estadísticos Básicos** de la Facultad de Ciencias, programa creado mediante Acuerdo 075 de 2016 del Consejo de Sede.

**Aval del Consejo de Facultad de Ciencias:** Acta 16 del 02 de julio de 2016. El Consejo de Facultad de Ciencias estudió y avaló la disponibilidad docente y de infraestructura para la apertura del programa de Especialización en Métodos Estadísticos Básicos.

#### Plan de Estudios

Asignaturas Obligatorias	Créditos
Probabilidad e inferencia básica	3
Regresión y modelos lineales generalizados aplicados	4
Muestreo estadístico aplicado	3
Análisis multivariado aplicado	3
<b>Subtotal</b>	<b>13</b>
<b>Asignaturas Optativas (se deben tomar 12 créditos)</b>	
Control estadístico de calidad aplicado	3
Estadística espacial aplicada	3
Diseño de experimentos aplicado	3
Modelos de sobrevivencia univariados aplicados	3
Métodos no paramétricos aplicados	3
Modelos longitudinales aplicados	3
Métodos bayesianos aplicados	3
Series de tiempo univariadas aplicadas	3
Estadística genómica aplicada	3
Procesos estocásticos básicos	3
Tópicos especiales en aplicaciones de la estadística	3
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>25</b>

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la apertura de la Especialización en Métodos Estadísticos Básicos. Se emite Acuerdo 077 de 2016.

### 3.2 00:32:40 Modificación plan de estudios Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

**Oficio DA-213 de 2016.** La Dirección Académica remite el proyecto de Acuerdo mediante el cual se deroga el Acuerdo 012 de 2008 y se modifica el plan de estudios de la Especialización en Ciencias y Tecnología de Alimentos, con el fin de aumentar el número de créditos del plan de estudios (pasa de 25 a 28) y suprimir la actividad académica Trabajo Final de Especialización.

El actual plan de estudios de Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos (Acuerdo 012 de 2008) está integrado por los siguientes conjuntos de asignaturas:

Tipo de asignatura	Créditos
<b>Requisitos de Grado</b>	-
Ciencia de Alimentos	4
Procesamiento de Alimentos	4
Trabajo Final	5
<b>Subtotal</b>	13
<b>Asignaturas electivas</b>	-
Seminarios electivos (3; 4 crds c/u)	12
<b>Total</b>	25

El **nuevo** plan de estudios de la Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos será de 28 créditos y estará estructurado de la siguiente manera:

	Asignaturas Optativas (se deben tomar 28 créditos de la siguiente lista)	Número de créditos
1	Análisis Instrumental de Alimentos	4
2	Análisis Sensorial	4
3	Bioquímica de la Nutrición	4
4	Biotecnología de Alimentos	4
5	Ciencia de Alimentos	4
6	Ciencia de la leche	4
7	Ciencia de la carne y los productos cárnicos	4
8	Análisis y Control de la Calidad de los Alimentos	4
9	Diseño de Experimentos	4
10	Envases y empaques para la industria de alimentos	4
11	Evaluación de la Calidad Nutricional de las Proteínas	4
12	Higiene y Seguridad Industrial	4
13	Industrialización de la Carne	4
14	Tecnologías emergentes en la industria de alimentos	4
15	Nuevos Tópicos en Ciencia y Tecnología de Alimentos	4
16	Procesamiento de Alimentos	4
17	Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	4
18	Tecnología de Alimentos de Origen Animal	4
19	Tecnología de productos de la pesca	4
20	Tecnología de Productos y Subproductos Lácteos	4
21	Toxicología de Alimentos	4
22	Ciencia de productos acuícolas	4

El Profesor, Héctor Suarez, presentó la propuesta para la Modificación del plan de estudios “Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos”

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la Modificación del plan de estudios “Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos”. Se emite Acuerdo 078 de 2016.

### 3.3 00:47:42 Renuncias a la Beca Asistente Docente 2016-01.

**Oficio DA-257-2016.** La dirección académica informó de 3 renuncias a beca asistente docente:

No.	Estudiante	Identificación	UAB	Facultad	Observación
1	Díaz Rivera Paola	1113634225	Química	Ciencias	Aval otorgado por el Consejo de Facultad S-0724 de 2016
2	Segura Moreno Cindy Carolina	1026553494	Enfermería	Enfermería	Renuncias recibidas dentro de los términos establecidos en el artículo 7° literal a) del Acuerdo 03 de 2011 del Consejo de Sede
3	Arévalo Maldonado Helber Adrián	80928178	Agronomía	C. Agrarias	

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad las renuncias a la beca asistente docente. Se emite Res. 102 de 2016.

### 3.4 00:00:49 Informe del curso “Conectando a los Mejores para la Educación”, organizado por la Fundación CEIBA en el año 2015

El Profesor, Pablo Orozco, informó que la fundación (Centro de Estudios Interdisciplinarios Básicos y Aplicados) CEIBA, inició como una alianza entre las 4 mejores universidades de Colombia (Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario) hace más de siete años respondiendo a una convocatoria de Colciencias para crear centros de Excelencia en Colombia.

Cuenta con 5 ejes temáticos (Economía Para La Paz, Científicos Por La Paz, Educación, Derechos, Equidad y Paz, Solución De Conflictos, Arte, Cultura y Paz).

El curso se organizó con la visión de tener 300 personas inscritas, entre ellos (estudiantes de pregrado, posgrado y docentes) con una metodología que permite manejar 5 temas con la búsqueda de que los participantes creen redes de discusión a partir de estos, siendo el objetivo fundamental de la escuela, crear redes de jóvenes científicos en cooperación académica.

El año pasado el curso contó con 34 profesores nacionales, profesores internacionales y 3 ganadores del Premio Nobel como instructores del curso, y con alrededor de 300 estudiantes y profesores de las distintas universidades de Colombia como participantes, en su mayoría de la Universidad Nacional.

El Vicerrector de Sede, agradeció por la ardua gestión que se ha venido realizando, y manifestó su apoyo, recomendó que se inicie la preparación del tema de la actividad con anticipación.

## 4 GESTIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA

### 4.1 02:03:54 Designación Coordinador programas interfacultades Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos

El Decano (E) de la Facultad de Ciencias Agrarias, Profesor Diego Miranda, presentó la terna propuesta para la designación del nuevo Coordinador(a) de los programas de Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:

Terna	Ciencias Agrarias	Ciencias	Medicina Veterinaria y de Zootecnia	Ingeniería
Luis Felipe Gutiérrez	Avala Acta 02 del 15 de febrero de 2016.	Avala Acta 05 del 18 de febrero de 2016	Avala Acta 05 del 28 de marzo de 2016, Siempre y cuando se	Avala Acta 005 del 31 de marzo de 2016
Amanda Consuelo Díaz				

Anibal Orlando Herrera Arévalo		incluya al profesor Juan Evangelista Carulla.	
--------------------------------	--	---	--

Teniendo en cuenta la solicitud la facultad de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, el Vicerrector de Sede, sometió a consideración inicial de la plenaria del Consejo la aceptación de la terna que se encuentra avalada por la mayoría de las facultades, obteniendo una votación de 8 consejeros a favor y 7 en contra

La Secretaria de Sede, Profesora Gladys Mendoza, presentó las hojas de vida de los candidatos.

El Consejo de Sede designo como Coordinador de programas interfacultades Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, al Profesor Luis Felipe Gutiérrez, teniendo en cuenta el resultado de la votación:

<b>Luis Felipe Gutiérrez</b>	11 Votos
<b>Amanda Consuelo Díaz</b>	3 Votos
<b>Aníbal Orlando Herrera Arévalo</b>	0 Votos

Se emite, Res.103 de 2016.

## 5. ASUNTOS DE EXTENSIÓN

### 5.1 01:19:40 Aclaración valor de los costos indirectos para las adiciones 1 y 2 del Contrato Interadministrativo No. 2962-15, cuya no distribución fue aprobada en el Acta 02 de 2016 del Consejo de Sede.

**Oficio DIEB-247 del 18 de marzo de 2016.** La Dirección de Investigación y Extensión rectifica el valor de los costos indirectos del Contrato Interadministrativo No. 2962 de 2015 celebrado entre la facultad de Medicina y la Secretaría de Educación, para el cual se avaló por parte del Consejo de Sede en sesión del día 19 de febrero de 2016, Acta 02, la no distribución total de los costos indirectos para las adiciones 1 y 2, por un valor de \$118.878.613, sin embargo el valor real confirmado por la Facultad de Medicina corresponde a \$130.319.930. Por lo anterior solicitan rectificar el valor y modificarlo en las notificaciones necesarias

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la aclaración del valor de los costos indirectos para las adiciones 1 y 2 del Contrato Interadministrativo No. 2962-15 por un valor de \$118.878.613 pasa a un valor de \$130.319.930.

## 6. AVAL A CONVENIOS

### 6.1 01:12:57 Convenio Marco de Cooperación a celebrar con TEAM FOODS COLOMBIA S.A. (*Empresa de carácter privado que tiene como objeto social la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y explotación en general de toda clase de aceites y grasas comestibles y sus subproductos*).

**Objeto:** Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitaria.

**Avales:** Facultad de Ciencias (sesión No. 7 del 17 de marzo de 2016) y División de Extensión de Sede (oficio DIEB-268 de 2016).

**Concepto Oficina Jurídica de Sede:** Hoja de trámite No. 065 de 2016.

El Consejo de Sede avaló por unanimidad el Convenio Marco de Cooperación a celebrar con TEAM FOODS COLOMBIA S.A. Se emite Oficio CS-016 de 2016.

## 6.2 01:17:15 Convenio Marco de Cooperación a celebrar con el Colegio Mayor de Cundinamarca

**Objeto:** Establecer las bases de cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia y la UCMC, para el desarrollo integrado de las prácticas formativas en áreas que competen al desempeño del profesional de la Bacteriología, generar una alianza con el fin de establecer campos de práctica para mejorar procesos formativos integrales de los estudiantes del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, que permitan el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas que posibiliten al estudiante en rotación de práctica especializada, enfrentar los retos que se le presentan en entidades educativas de reconocimiento nacional e internacional como es la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

### **Avales:**

Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias: Acta 01 del 29 de enero de 2016

Consejo de Facultad de Odontología: Acta 01 del 27 de enero de 2016

Comité Académico del Instituto de Biotecnología: Acta 01 del 25 de enero de 2016

Consejo del Instituto de Genética: Acta 01 del 26 de enero de 2016

**Concepto Oficina Jurídica de Sede:** Memorando 0537 de 2016.

El Consejo de Sede avaló por unanimidad el Convenio Marco de Cooperación a celebrar con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Se emite Oficio CS-016 de 2016.

## 7. ASUNTOS DOCENTES

### 7.1 01:22:06 Reingreso a Carrera Profesoral Universitaria

**Facultad de Medicina.** Oficio HLDM-42 de 2016. El Consejo de Facultad de Medicina en sesión realizada el 04 de febrero de 2016, Acta 03, recomendó el reingreso a la carrera profesoral universitaria, ad portas de la apertura del Hospital Universitario, del siguiente profesor:

Docente	Cedula	Dedicación
OSCAR EDINSON SANCHEZ COLMENARES	79349007	Cátedra 0.5

### **Antecedentes:**

Ingreso a carrera docente	20/06/1998 Periodo de prueba 20/06/1997 al 19/06/1998	Retiro	31/05/2009
Categoría al momento de la desvinculación	Profesor Asociado	Departamento	Cirugía
Dedicación al momento de la desvinculación	Tiempo completo	Motivo Retiro	Renuncia voluntaria al cargo

**Concepto División de Personal: DP-0717 de 2016.** La División de Personal Académico informa que el docente cumple con los requisitos mínimos para ser vinculado y la Facultad cuenta actualmente en su planta, con un cargo en dedicación cátedra 0.5 vacante y disponible.

El Consejo de Sede avaló por unanimidad Reingreso a Carrera Profesional Universitaria del profesor OSCAR EDINSON SANCHEZ COLMENARES. Se emiten Res. 104 y Oficio CS-019 de 2016.

**7.2 00:53:56 Facultad de Derecho. Oficio CFDBOG-0103-16.** El Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en sesión realizada el 18 de febrero de 2016, Acta 05, recomendó el reingreso a la carrera profesoral universitaria del siguiente profesor:

Docente	Cedula	Dedicación
PEDRO ELÍAS GALINDO LEÓN	19146638	Cátedra 0.3

#### Antecedentes:

Ingreso a carrera docente	30/06/2000 Periodo de prueba del 30/06/1999 al 29/06/2000	Retiro	02/02/2003
Categoría al momento de la desvinculación	Profesor Asistente	Departamento	Salud Oral, Facultad de Odontología
Dedicación al momento de la desvinculación	Medio tiempo	Motivo Retiro	Renuncia al cargo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente se encuentra vinculado a la Universidad Nacional de Colombia como docente ocasional pensionado con prestaciones (Catedra 0.5)</li> <li>Pensionado de la Empresa ECOPETROL.</li> </ul>			

**Concepto División de Personal DP-0883 de 2016:** La División de Personal Académico informa que el docente cumple con los requisitos mínimos para ser vinculado y la Facultad cuenta actualmente en su planta, con un cargo en dedicación cátedra 0.3 vacante y disponible

El Consejo de Sede avaló por unanimidad Reingreso a Carrera Profesional Universitaria del profesor PEDRO ELÍAS GALINDO LEÓN. Se emiten Res. 105 y Oficio CS-019 de 2016.

## 8 ASUNTOS ESTUDIANTILES <sup>2</sup>

**8.1 01:06:37 Asuntos del Preconsejo <sup>2</sup> – VER ANEXO AL ACTA**  
(Agenda Preconsejo del 17 de marzo de 2016)

## 9 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.

**01:07:36**

El Vicerrector de Sede manifestó que el informe de Infraestructura, será presentado en el próximo Consejo Extraordinario del 22 de abril, así mismo los planes de contingencia en relación a las dificultades que han tenido las facultades respecto a estructuras y la preparación para el tema de lluvias y edificios más vulnerables.

El Representante de los Profesores, Profesor Pedro Agustín Pérez Torres, recomendó que las presentaciones de estos informes sean enviadas a los consejeros con 5 días de anticipación para poder revisar su temática.

**01:09:33**

La Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, Profesora, Melba Libia Cárdenas Beltrán, manifestó que es muy importante tratar el tema de infraestructura, para conocer un diagnóstico de la planta física de las diferentes facultades, así mismo mencionó que el informe,

debe contener un balance del estado de los edificios e información de proyectos en cuanto al apoyo a estos.

**01:23:46**

El estudiante Diego Arturo Cortes, Representante de los Estudiantes de Pregrado, manifestó que entre la representación estudiantil, ha surgido inquietud sobre el decreto 085 de 2016, donde en febrero 24 del año en curso el profesor Diego Fernando Hernández (Vicerrector de Sede), es nombrado Consejero en el Consejo Territorial de Planeación de la Ciudad de Bogotá, donde la Universidad Nacional en su Sede Bogotá tiene un papel importante, por esto la Representación Estudiantil considera pertinente que se brinde un informe sobre la posición del Vicerrector de la Sede, en el marco de la asistencia y en su labor de consejero en el plan de renovación urbana del Centro Administrativo Nacional (CAN), ya que la Representación Estudiantil defenderá los terrenos de la Universidad Nacional.

Así mismo solicitó al Sr. Vicerrector, que se notifique al Consejo, los informes de los avances del CTPD, y manifieste su posición frente a la defensa de no ceder los terrenos de los predios de la sede.

El Vicerrector de Sede informó que su nombramiento en el Consejo Territorial de Planeación se dio a manera personal en el sentido que no está representando a ninguna institución, por otra parte menciona que recibió el apoyo de Connect y el aval de ASCUN por el sector educativo; menciona que la responsabilidad de estar en este Consejo es muy grande, ya que el Consejo debe dar un concepto al proyecto que presente el Sr. Alcalde.

El Consejo de Sede, reconoce la postura del Sr. Vicerrector, dado que ella significa que la Universidad Nacional está logrando participar en espacios de decisión tan importantes como el Consejo Territorial de Planeación, así mismo muestra su más sincera felicitación por su nombramiento resaltando la importante labor que el Sr. Vicerrector puede lograr en defensa de los espacios de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes de Pregrado mencionó la preocupación de la representación frente a la necesidad de tomar medidas inmediatas en el tema de infraestructura de la sede, además mostró duda frente a los siguientes temas:

**10.1 01:07:36 Residencias Estudiantiles**

El Representante de los Estudiantes de Pregrado informó que se ha expuesto una denuncia por parte del representante de las residencias, ya que se retiraron los programas de auxilio y contra prestación para el pago de los arriendos, por parte de la corporación.

El Director de Bienestar Sede Bogotá Oscar Oliveros Garay anunció que esta programa para la próxima semana una reunión con el Director de la Corporación y con la Junta Directiva de las Residencias Unal, para tratar el tema, además informó que se abrieron 45 cupos para las residencias estudiantiles, los inscritos están distribuidos en 25 hombres y 20 mujeres, completando 210 residentes.

Así mismo se están gestionando más convenios para las residencias.

**10.2 01:58:02 Bonos de Transporte**

Con respecto a las quejas por el otorgamiento de los bonos, el Director de Bienestar Sede Bogotá informó que el año pasado se cerró con una gran dificultad por mora en el desembolso del subsidio de transporte, de manera que el primer pago se desembolsará el próximo 5 de abril, ajustando el retraso en el transcurso del semestre, en total hay 928 estudiantes con subsidio de transporte.



**10.3 01:58:57 Reapertura del Comedor Central y Café Campus**

El Director de Bienestar Sede Bogotá manifestó que con respecto al Comedor Central y al Café Campus, cerrados por arreglos físicos, ya se encuentran en funcionamiento.

Los baños de estos que se encontraban en muy mal estado, serán estregados el día de hoy por el Departamento de Ordenamiento y Desarrollo Físico en perfecto funcionamiento, sin embargo el servicio del Comedor central y Café Campus ya inició el día de hoy a las 11:30 a.m.

**02:02:32**

John Jairo Cabrera Duarte Representante de los Estudiantes de Pregrado, recomendó a los Decanos que envíen copia a los representantes, de las cartas que se han enviado informando del estado de las facultades, en términos de infraestructura, ya que es de gran interés saber que dificultades hay en cuanto a la infraestructura de la sede.

Así mismo solicitó que se considere la posibilidad de extender un día más el plazo para que lo estudiantes realicen solicitudes de cancelaciones, teniendo en cuenta los daños que ha tenido el sistema por estos días.

**02:02:51**

El Vicerrector de Sede, informó que el sistema ya se encuentra en perfecto funcionamiento, de esto ya se encuentra informada la comunidad estudiantil, y teniendo en cuenta que el plazo de las cancelaciones es hasta el día de hoy 01 de abril, no considera pertinente extender un día más el plazo, en caso de presentar la solicitud extemporáneamente, deben realizarla ante el respectivo Consejo.

**02:55:42**

Decano de la Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Genaro Sánchez. Asunto: Felicitación al Profesor José Francisco Acuña por su nuevo nombramiento como magistrado en la Corte Suprema de Justicia, la sala penal. El Consejo de Sede se enteró. Se emiten oficios CS-020 y CS--021 de 2016.

Termina la sesión a la 1:17 pm

Bogotá D. C., 01 de Abril de 2016.

**El Presidente**

**La Secretaria**

**DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA**

**GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN**

---

<sup>1</sup> Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

<sup>2</sup> Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.